

Se hizo mérito de que la presente Sesión tiene por objeto tratar de los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el cuatros del actual que no pudo celebrarse por falta de número de D^{os} Concejales, y de que en esta podía hacerse válidamente sea cualquiera el de los que asistían según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Lída el acta de la anterior y encontrándola conforme el Ayuntamiento fué aprobada en votación unánime.

Boletines oficiales.

Verifícase la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los días del primero al cinco del actual, ambos inclusive, quedando en este modo el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Informe respecto al establecimiento en esta Cap^l de una Granja modelo, ordenando por que se hiciese un campo experimental.

Entraron los D^{os} Lopez Gomer y Bojart. Seguidamente se dió cuenta del siguiente dictamen = Excmo. Sr. = Premidos los individuos que al margen se expresan para informar a V. E. respecto a la mocion inserta en la certificacion que antecede, convinieron en que el Establecimiento en esta poblacion de una Granja modelo, seria útil y conveniente no solo a los intereses agricolas e Industriales de la provincia toda, y con especialidad a los de la Capital, si no que pondria a esta en un concepto ventajosísimo respecto a las demas Capitales de la Nacion, toda vez, que habiendo sido solamente designadas cuatro provincias por R. D. de veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno, para el Establecimiento de Granjas modelo, entre cuyas provincias no se enumerava esta muestra, bien por que el Gobierno que tal acuerdo tomó, no la considerase con vida agricola o industrial bastante para designarla entre aquellas, bien por que se hiciera cargo de que la Exma. Diputacion